

El Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico Biobanco

Ref.:1838

El Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que permite a los profesionales del SSPA trabajar de forma coordinada para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

Mediante un funcionamiento en red y bajo un marco ético común, una estructura organizativa única y una actividad descentralizada, el Biobanco del SSPA integra a todos los bancos de sangre y tejidos con finalidad terapéutica, a los biobancos de investigación y a cualquier espacio sanitario público andaluz dedicado a la colección, tratamiento, conservación y cesión de muestras biológicas humanas a investigadores. Lleva a cabo su actividad bajo una organización que maximiza la eficiencia basándose en las sinergias y las economías de escala, permitiendo, además, ofrecer una cartera de servicios única y completa y mejorar la información y la atención al usuario.

Descripción del Proyecto:

El proyecto se enmarca en la unidad de trabajo de la Plataforma de Biobancos que coordina el Dr. Antonio Campos Muñoz, en el marco de una ayuda de investigación (PT17/0015/0041) financiada a través del Instituto de Salud Carlos III por medio del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

El Nodo Provincial de Málaga del Biobanco del SSPA se ha comprometido al desarrollo de los siguientes objetivos, dentro del Plan Estratégico de la Coordinación de la Plataforma de Biobancos:

- PROGRAMA / EJE ESTRATÉGICO 3: I+D+i
 - LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1: Coordinación Programa I+D+i
 - LÍNEA DE TRABAJO 3.1.3: Observatorio de novedades y necesidades tecnológicas
 - ACCIÓN A. Estado del arte de nuevos tipos de muestras y recopilar sus requisitos técnicos (de obtención, tratamiento, procesamiento, conservación y envío)
 - ACCIÓN B. Vigilar las necesidades tecnológicas en biobancos (tanto locales como de líneas de la plataforma)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- LÍNEA DE TRABAJO 3.3.3: Exosomas
 - ACCIÓN A. Diseño y creación de grupo/s colaborativo/s de trabajo de proyecto/s viable/s para la validación de procedimientos de recogida, conservación y envío de muestras para análisis de los exosomas.
 - ACCIÓN B. Ejecución del proyecto EXOSPORE
 - ACCIÓN C. Ejecución de proyecto/s viable/s
 - ACCIÓN D. Búsqueda y solicitud de cofinanciación para el desarrollo y extensión de los proyectos iniciados
- PROGRAMA / EJE ESTRATÉGICO 5: Captación y fidelización de usuarios
 - LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2: Fidelización de usuarios
 - LÍNEA DE TRABAJO 5.2.1: Seguimiento de servicios, clientes y acuerdos de colaboración
 - ACCIÓN B. Desarrollo de un plan de marketing: diseño, implantación y seguimiento
 - ACCIÓN C. Crear un grupo de trabajo con las OTRIS registradas en la REGIC para impulsar a los biobancos como "living lab" promoviendo innovación mediante colaboración básica-clínica.

Funciones principales del puesto

La persona contratada en este puesto prestará soporte al Área de Investigación del Biobanco del SSPA en el marco de las actividades asignadas de las Plataformas de Biobancos anteriormente detalladas, realizando los siguientes objetivos:

- Participación activa en los grupos de trabajo de la Plataforma de Biobancos en las que sea requerido, así como llevar a cabo las funciones encomendadas y tareas derivadas de dichos grupos.
- Colaboración en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así cualquier otro reporte de información requerido en el marco de la Plataforma de Biobancos.
- Atender y dar respuesta a las solicitudes de la Plataforma de Biobancos
- Asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado.
- Medir e informar ante el Coordinador del Nodo el desarrollo de la actividad del Biobanco relacionados con los procesos operativos del mismo.
- Ejecutar el proceso de entrada, registro y procesamiento de muestras/datos bajo los criterios de calidad establecidos.
- Ejecutar el proceso de distribución de muestras/datos bajo los criterios de calidad establecidos.
- Mantener actualizados los registros de los Sistemas de Información del Biobanco.
- Verificar la existencia del consentimiento informado de la muestra en el momento de la entrada y comprobar que la muestra cumple con los requisitos mínimos de integridad-calidad.
- Identificación y registro del producto no conforme.
- Desarrollar los procedimientos de trabajo a solicitud del coordinador o dirección científica.
- Controlar, mantener y comunicar los Registros de Información relacionados con las tareas asociadas al puesto.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Identificar y registrar cualquier incidencia acaecida en torno al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Establecer y realizar el seguimiento y medición de los indicadores de procesos y producto.
- Participar en la ejecución de acciones formativas y de asesoramiento.
- Atender las consultas y requerimientos la Plataforma de Biobancos y sus órganos de gobierno.
- Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades relacionadas al Biobanco del SSPA.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior en Diagnóstico Clínico o Anatomía Patológica.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables

- Experiencia previa, de al menos 6 meses, en biobancos o estructuras organizativas similares.
- Experiencia en el manejo de muestras biológicas, preservación, trazabilidad y distribución de las mismas, de al menos 6 meses.
- Experiencia previa, de al menos 6 meses, en identificación de muestras con diferentes patologías y búsqueda de información clínica asociada; así como en la gestión ordinaria de Laboratorio.
- Experiencia previa, de al menos 6 meses, en la gestión de ensayos clínicos.
- Experiencia previa, de al menos 6 meses, en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o estructuras similares.
- Conocimientos en sistemas de codificación de diagnósticos (CIE-10-ES, ...)
- Experiencia o conocimientos de gestión por procesos y sistemas gestión de la calidad
- Conocimiento del ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud (SNS) y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimiento y/o participación en estructuras cooperativas (nacionales o internacionales) y grupos de trabajo en materia de Biobancos o investigación.
- Conocimientos en legislación y aspectos éticos relacionados con el uso de muestras biológicas, biobancos o similar.
- Conocimientos o experiencia de ofimática a nivel de usuario avanzado.
- Conocimientos de inglés hablado y escrito, con nivel mínimo B1 o equiparable.
- Experiencia en redacción, desarrollo y difusión de trabajos de I+D+i en materia de biobancos o en el área de la biomedicina.
- Participación en jornadas, talleres, cursos, etc., como ponente o docente.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Obra o Servicio Ley de la Ciencia. Obra o servicio determinado a tiempo completo para el desarrollo de un proyecto de investigación en el marco de la Ley de la Ciencia.
- Duración aproximada: 4,5 meses aproximadamente
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 15.477,18 euros correspondiendo 14.464,66 euros de salario fijo y un máximo de 1.012,52 euros de incentivos.
- Ubicación: Málaga

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación (Expediente PT17/0015/0041) financiada íntegramente por el Instituto de Salud Carlos III a través del programa de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, que se incluye en la convocatoria correspondiente al año 2017 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, estando cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). “Una manera de hacer Europa”

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:34:34	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32WDMQP47WYGHGYFC9CHEMNJNZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	